



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Diciembre de 2004
Resumen General**

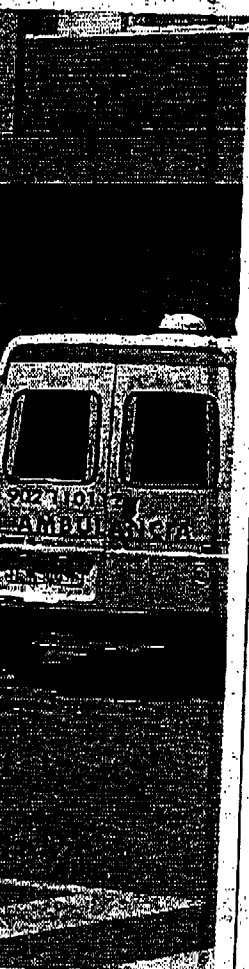


RESUMEN GENERAL

Carnicer: “La situación de los Juzgados es intolerable”	HERALDO
Carnicer favorable a la mayoría cualificada en el CGPJ	EFE
Entrevista a Isabel Iglesias Molins	D. Vasco
El Senado aprueba por unanimidad la Ley contra la Violencia de Género	EL PAÍS
Música califica de “globalmente positivo” el Reglamento de Extranjería	EL PAÍS
El PP abandona el Pleno sin votar la tramitación urgente de la reforma judicial	PAÍS
Aguirre se compromete a impulsar la modificación de la Ley del Menor	EL PAÍS
Hasta que el mediador nos separe	EL MUNDO
El CGPJ propone controlar la prisión preventiva por ordenador	ABC

on
ntes

acaba con el
dioterapia



marca turolense,
barbaridad, siem-
nos que no irán

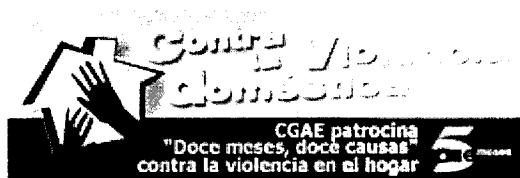
Carnicer: "La situación de los Juzgados es intolerable"

TERUEL. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el aragonés Carlos Carnicer, calificó ayer en Teruel de "intolerable", la situación en que se encuentran los Juzgados de la provincia. Ninguno de ellos cuenta con salas para que los letrados se reúnan o entrevisten con sus clientes antes de un juicio y, en el caso del Juzgado de lo Social de la capital turolense, instalado en un semisótano oscuro, maloliente y sin ventilación, las carencias son múltiples.

Carnicer acudió a Teruel para presidir el acto oficial de toma de posesión de la nueva decana del Colegio de abogados de la provincia, Lucía Solanas, que sustituye en el cargo a José Montón. Solanas, la primera mujer en la historia que ostenta la representación de los letrados turolenses, se ha marcado como retos la utilización de las nuevas tecnologías en la institución que preside, potenciar la formación de los nuevos abogados e incrementar la participación de todos los profesionales de la provincia.

El presidente del Consejo General de la Abogacía afirmó que la lentitud de la Justicia se debe a la falta de medios materiales y ésta, a su vez, "a que la Justicia en España no da ni quita votos".

M.A.M.



Carnicer favorable a mayoría cualificada en Consejo P. Judicial



Un momento de la toma de posesión de la decana del Colegio de Teruel, Lucía Solanas

Agencia EFE, 03/12/04

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, se mostró ayer favorable a la elección por mayoría cualificada del presidente del Consejo del Poder Judicial.

Carnicer declaró ayer a los periodistas en Teruel que "no es malo forzar el consenso", aunque matizó que es una postura personal, ya que el organismo que preside no se ha pronunciado sobre esta cuestión.

La "cultura del pacto, del intento de consenso es la mejor teoría democrática", añadió el presidente de los abogados españoles, quien recordó que los vocales del Consejo del Poder Judicial son elegidos por mayorías calificadas en el Parlamento.

Carnicer, quien participó ayer en el acto de toma de posesión de la Junta del Colegio de Abogados de Teruel y de su decana, Lucía Solanas, se refirió también a la violencia de género y recordó que fueron varias abogadas quienes ya en 1990 dieron la voz de alarma sobre las numerosas agresiones en el ámbito familiar.

Tras considerar que los abogados son el estamento más eficaz en la defensa de los derechos de los ciudadanos, reclamó una mayor dotación de medios para la Administración de Justicia y recordó al Gobierno actual que en la campaña electoral prometió aumentos del 18 por ciento en las dotaciones presupuestarias.



[SECCIONES]

■ AL DÍA

Gipuzkoa
San Sebastián

Ediciones

- Al día
- Opinión
- Política
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Cultura
- Gente
- TV
- Contraportada
- De un vistazo
- Efemérides
- Especiales
- Zorionak!

ISABEL IGLESIAS MOLINS PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE GIPUZKOA

«Algunos abogados piensan que con la llegada de los jóvenes el pastel se reduce»

Donostia acoge desde ayer el XIII Congreso de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

JAVIER PEÑALBA/

Alrededor de treientos abogados jóvenes de todo el Estado se reúnen desde ayer y hasta mañana en el Kursaal, donde celebran su decimotercer congreso. Isabel Iglesias, presidenta de los jóvenes abogados de Gipuzkoa, asegura que el futuro de la profesión pasa, en parte, por la especialización y la formación permanente. «Hay que estar preparados para dar un asesoramiento de garantía y el servicio de calidad que el ciudadano se merece», dice.



Isabel Iglesias, en la biblioteca del Colegio de Abogados. [PEÑALBA]

[COLUMNISTAS]

Seleccione...

[MULTIMEDIA]

El ojo
Gráficos

[PARTICIPA]

Foros
Chat

[CANALES]

- Bolsa directa
- Cibernauta
- Cine
- DVorame
- Ekoplaneta
- Esquí
- Gizartekintza
- Hator
- Infantil
- Juegos
- Libros
- Moda
- Motor
- Mujer

- ¿Cuál es el objetivo que se han fijado para este congreso?

- Que sea un foro activo de la abogacía joven, en el que se pongan en común las actividades que se desarrollan en las agrupaciones de abogados jóvenes del Estado.

- ¿Qué temas van a tratar?

- Por un lado, la aplicación de las nuevas tecnologías al ejercicio de nuestra profesión. El abogado se debe ir adecuando a los tiempos actuales. También analizaremos diversas propuestas de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000. Después de cuatro años de aplicación, hay determinados aspectos que precisan de una revisión.

- ¿Por cierto, a quiénes consideran abogados jóvenes?

- Espero que, al menos en espíritu, todos los abogados se consideren jóvenes. De cualquier manera, entendemos por abogado joven el ejerciente menor de 40 años o que tenga menos de 10 años de colegiación. En Gipuzkoa, el censo de la agrupación es de 260.

- El actual decano del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, Txomin Arizmendi, reconoció tras tomar posesión que muchos letrados tenían dificultades para llegar a fin de mes. ¿Constatan ustedes también esta situación?

- No voy a decir que es la tónica general, pero se da con frecuencia. Los recién colegiados recurren habitualmente a conocidos o familiares para incorporarse a los despachos. Luego están los que se asocian con otros en igual situación y emprenden la andadura profesional en un despacho, con los gastos mínimos. Los problemas surgen cuando no dan con una clientela que les permita obtener unos ingresos. Unos progresan lentamente, pero otros, desgraciadamente, no obtienen



Imprimir



Enviar

FICHA

Isabel Iglesias Molins: Nació en San Sebastián hace 34 años. Licenciada en Derecho por la UPV, ejerce la abogacía desde 1995.

Es presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Gipuzkoa y miembro de comité ejecutivo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

ni para pagar los recibos de la luz y no les queda más remedio que dejarlo.

- La competencia parece feroz. ¿Cómo les reciben los compañeros con años ya de experiencia?

- Hay de todo. Son muchos quienes nos aconsejan, pero en ocasiones no van más allá de un mero consejo. Cuando nos enfrentamos al primer caso o a un asunto que nunca hemos tocado y tiene su dificultad, se agradece que un compañero con más experiencia te dé su opinión. Esas son las verdaderas ayudas. Y eso no siempre sucede. Personalmente, siempre he encontrado el apoyo de otros compañeros que me han asesorado cuando lo necesitaba

- ¿Es que igual son ustedes una amenaza para ellos?

- Yo no diría tanto como una amenaza, pero sí hay reticentes que piensan que con todos los jóvenes que año tras año se incorporan a la carrera, el reparto del pastel se reduce.

- ¿Cree que hay sitio para todos?

- Yo diría que sí. Pero para que cada uno halle su espacio es importante la especialización y la formación permanente. A los abogados se nos define como los eternos estudiantes. Y es que debe ser así. El abogado ha de tener una formación continua. Las leyes cambian y hay que ponerse al día. Pero esto ha de hacerlo tanto el que empieza como el que lleva mucho tiempo ejerciendo. Hay que adecuarse y estar formados para dar el servicio de calidad que el ciudadano se merece. Si se ofrece calidad, la clientela llegará.

- ¿Cómo valora la implantación de las pruebas de acceso para poder ejercer la profesión?

- Es un tema muy complicado y debatido. Somos el único país de Europa que no tiene regulado el acceso a las profesiones de abogado y procurador. Desde la abogacía joven no queremos poner obstáculos a que los compañeros recién licenciados accedan y se colegien. El sector más crítico opina que la imposición de pruebas favorecen a quienes tienen una formación determinada y más recursos para alcanzar dicha preparación. Nosotros abogamos por regular la incorporación a la carrera, pero con garantías para todos. Hay que velar por los derechos de los nuevos ejercientes.

- Cuáles son las preferencias de los recién licenciados, las especialidades más demandadas?

- Se tiende hacia la especialización. Al comienzo de nuestras carreras somos un poco más generalistas. Sin embargo, cuando llevamos ya cierto tiempo nos inclinamos hacia la expertización. Hay quienes orientan su carrera hacia el mundo de la empresa, a lo laboral, penal, civil, familia, violencia doméstica. Ahora, internet ha abierto unas posibilidades tremendas.

- ¿Que opinan los jóvenes del funcionamiento de la Administración de Justicia?

- El comentario general de los compañeros es que no funciona muy bien. No voy a decir que al vernos jóvenes no nos prestan la misma atención, pero... Aunque, en general los jueces y fiscales son accesibles, la movilidad es tal que tampoco favorece. El buen o mal funcionamiento depende en gran medida de cada juzgado. Hay unos que marchan mejor que otros.

El Senado aprueba por unanimidad la Ley contra la Violencia de Género

El Partido Popular considera "ineficaz" la norma, pero la apoya en la Cámara alta

CARLOS E. CUÉ, Madrid
Minutos después de criticar la Ley Integral contra la de Violencia de Género por su "afán propagandístico", el PP apoyó en el Senado la norma, que obtuvo así la

unanimidad de la Cámara alta. La primera norma impulsada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y una de sus grandes promesas electorales, obtiene así el respaldo unánime de las dos cáma-

ras. Sólo falta que el Congreso apruebe las modificaciones introducidas en el Senado, que han aumentado la protección y el gasto previsto. El PP se quedó solo al defender enmiendas no consensuadas.

El PP fue ayer el único partido que mantuvo vivas sus enmiendas a una ley que considera, según su portavoz, Cristina Tejedor, "no eficaz y sin progreso alguno" respecto a la normativa vigente. Todos los demás grupos, incluido CiU, que había pactado algunas enmiendas con el PP en comisión, aceptaron retirar las suyas para que sólo se votaran transaccionales pactadas por todos los grupos, menos el popular. Éstos, sin embargo, perdieron todas las votaciones, porque esta vez sí funcionó como un bloque y sin problemas la mayoría contra el PP.

Con un resultado fijo de 125 a 120, los socialistas y sus socios sacaron adelante diversas modificaciones y tumbaron las del PP. Pero al final, y a pesar de que se habían aprobado enmiendas con las que estaba en contra, el Grupo Popular votó a favor, y el hemiciclo del Senado, repleto de público por ser jornada de puertas abiertas, irrumpió en un gran aplauso al comprobar la unanimidad. Éstas son algunas de las modificaciones incorporadas, según explicó la portavoz socialista, María Antonia Martínez.

► **Ley para inmigrantes sin papeles.** Una modificación del Senado implica la aplicación de la ley a "todas" las víctimas de violencia de género, "con independencia de su origen, religión o circunstancia personal o social". Esta modificación se ha introducido para evitar la desprotección en la que quedaban, según la norma que llegó del Congreso, las inmigrantes irregulares.

► **Fondo de garantía tras el divorcio.** El PSOE logró convencer a CiU para que retirara su pretensión, apoyada por el PP, de que la ley incluyera un fondo para garantizar el pago de pensiones en el caso de que, tras un divor-



La senadora del PSOE María Antonia Martínez, durante el debate en el Senado de la ley contra la violencia machista. / EFE

cio, los maltratadores se nieguen a pagarlas. A cambio, los socialistas, con el apoyo de todos los demás, han incorporado como disposición adicional un compromiso para elaborar una ley mediante la cual "el Estado garantizará el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos menores de edad en convenio judicialmente aprobado". Esta nueva normativa, que no tiene plazo, pero se augura inmediata, garantizará así el cobro de pensiones para todas las personas que se queden a cargo de niños tras un divorcio, y no sólo a las que sufran violencia de género, como pretendían CiU y PP.

► **Más beneficiarios.** Una enmienda aprobada por asentimiento (con el apoyo de todos los grupos) elimina el requisito

de ser mayor de 55 años para acceder a una ayuda equivalente a seis meses del subsidio de desempleo cuando la maltratada tenga problemas para encontrar trabajo. Además, esa cuantía se eleva a 12 meses cuando la víctima sea discapacitada, 18 meses si tiene cargas familiares y 24 si reúne los dos requisitos.

► **Publicidad sexista.** Cuando una publicidad sea considerada "ilícita por afectar a la utilización vejatoria o discriminatoria de la imagen de la mujer", podrá solicitar al anunciante que la cese no sólo la "Delegación especial del Gobierno contra la Violencia", que así se llamará tras las modificaciones del Senado, sino "el Instituto de la Mujer o equivalente en el ámbito autonómico", "las asociaciones legalmente constituidas que ten-

gan como objetivo único la defensa de los intereses de la mujer" o "los titulares de un derecho o interés legítimo". Tejedor, la portavoz del PP, protagonizó el único momento tenso del día cuando criticó precisamente "el posado de las mujeres del Gobierno socialista, que ha sido un ejemplo de frivolidad". La portavoz socialista, por contra, alabó el consenso y las "mejoras" introducidas en el Senado, que hacen que "ya no sea la ley del Gobierno, sino de todos".

► **Ablación.** Los grupos alcanzaron un acuerdo verbal, en medio del debate, para apoyar una proposición de CiU que pretende perseguir judicialmente el delito de mutilación genital cometido en el extranjero por un ciudadano residente de forma legal en España.

EL PAIS

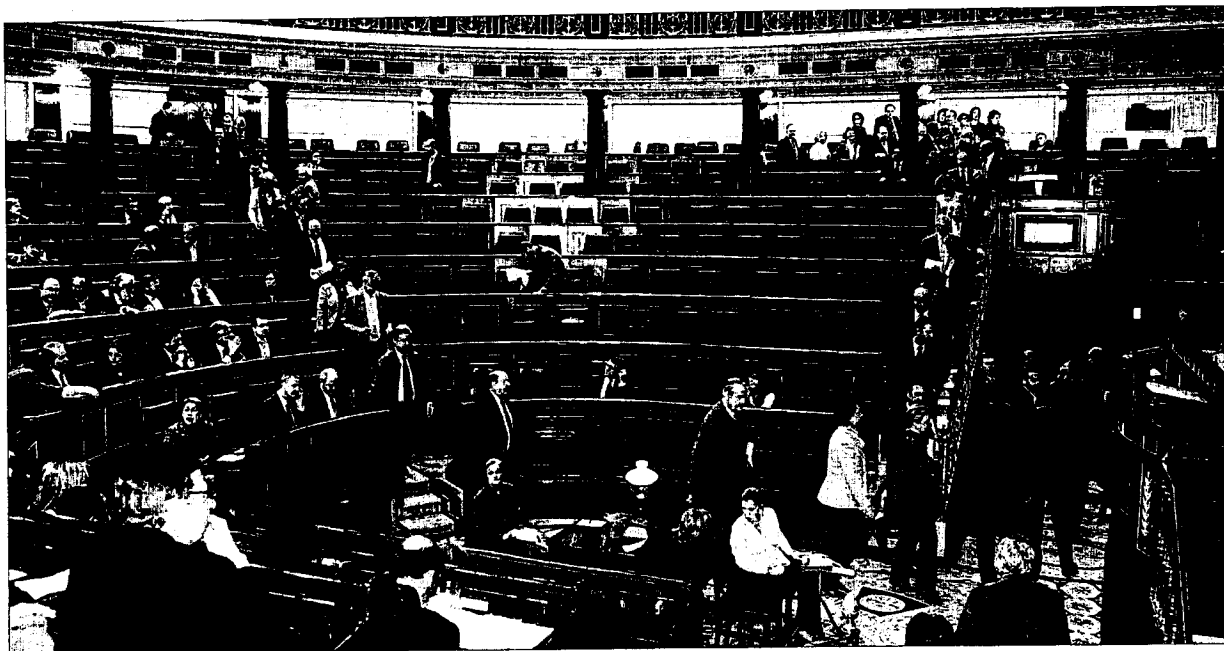
MADRID

40 cm2
732 Euros
Página 26
03/12/2004

O.J.D.: 435.298 E.G.M.: 1.941.000

El Defensor del Pueblo califica de “globalmente positivo” el Reglamento de Extranjería

El Defensor del Pueblo calificó ayer de “globalmente positivo” el proyecto de Reglamento de Extranjería. Tras reunirse con la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, Enrique Múgica valoró el amplio consenso social conseguido con el proyecto y señaló que el texto recoge muchas de las preocupaciones del Defensor del Pueblo sobre la regulación de extranjería.



Los diputados del PP abandonan el Parlamento tras negarse a participar en la votación. / JULY MARTIN

El PP abandona el Pleno sin votar la tramitación urgente de la reforma judicial

Eduardo Zaplana anuncia que pedirá la reprobación del presidente del Congreso por negarle la palabra

C. VALDECANTOS / P. MARCOS
Madrid
 El Pleno del Congreso aprobó ayer con el apoyo de todos los grupos, salvo el PP, que no participó en la votación, que la reforma del nombramiento de los altos jueces se tramite por la vía de urgencia y en lectura única. El texto se debatirá el día 9. Los parlamentarios del PP abandonaron el hemiciclo después de la votación en señal de protesta, según su portavoz, Eduardo Zaplana, porque el presidente de la Cámara, Manuel Marín, no les concedió previamente la palabra.

Vuelta a empezar. El segundo proyecto de ley para aprobar la reforma en los nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo y los presidentes de los tribunales superiores consiguió despejar ayer para tramitarlo por la vía de urgencia, aunque en medio de la niebla. El presidente de la Cámara acababa de anunciar la resolución que se iba a votar y advirtió de que después habría explicación de voto. El portavoz popular, Eduardo Zaplana, se levantó y pidió la palabra. Marín hizo un gesto denegatorio y anunció: "Comienza la votación". Zaplana siguió de pie durante los 15 segundos que se conceden para votar y ninguno de sus diputados —salvo uno, sin duda por error respecto a la estrategia del resto— activó el sistema de votación. Marín anunció el resultado: 189 votos a favor y uno en contra, mientras arriaban las protestas de los diputados populares y comenzaron a abandonar el hemiciclo. Zaplana aseguró después que no se permitió votar a su grupo y anunció que el PP pedirá la reprobación de Marín.

El guirguay en torno a este asunto

Manuel Marín afirma que se ha usado un procedimiento "perfectamente válido y conforme al reglamento"

El miércoles se reunió la Junta de Portavoces y la Mesa para que el trámite se llevase a cabo, "sin tacha de ilegalidad", en palabras de Marín. Pero el PP siguió manteniendo que persistía la "ilegalidad" por distintos incumplimientos formales.

En este clima, a las dos menos cinco de la tarde sonaron los timbres para llamar a los diputados. El presidente del Congreso tomó la palabra y anunció que la Mesa y la Junta de Portavoces habían acordado someter a la Cámara la aprobación en lectura única del proyecto de reforma judicial. "Vamos a proceder, pues, a su votación. Al final de la votación habrá la correspondiente explicación de voto".

En ese momento, Zaplana se levantó con un ejemplar del Reglamento del Congreso en la mano y pidió la palabra. Marín le hizo un gesto que parecía indicar que podría hablar más tarde, no le concedió la palabra y anunció: "Comienza la votación". Los diputados cuentan con 15 segundos para apretar el botón de votación. En esos segundos Zaplana permaneció de pie y las protestas en los populares fueron arriando. Marín leyó al resultado: 189 votos a favor de la tramitación urgente. En contra, uno, del PP.

Marín siguió: "En consecuencia, queda aprobada la tramitación...". Para entonces el vocerío era considerable. Ángel Acebes, secretario general del PP, sentado junto a Zaplana, hizo un gesto claro pidiendo a los suyos que se marcharan y comenzó el desfile entre gritos de "¡Qué vergüenza!", "¡Fue-

ra, fuera!" o "¡Esto es un fraude!". El *Diario de Sesiones* recoge también el grito de un diputado socialista: "¡Payasos!".

Cuando los populares estuvieron fuera —todos menos los tres miembros de la Mesa, que permanecieron en los lugares que ocupan en el estrado de presidencia—, Marín abrió el turno de explicación de voto.

Gaspar Llamazares (IV) acusó a los populares de "dar la estampida" y de iniciar "una segunda fase de desestabilización política, primero cuestionando la legitimidad del resultado electoral y ahora cuestionando también la legitimidad de la acción parlamentaria".

Alfredo Pérez Rubalcaba (PSOE) se mostró convencido de que "se han cumplido escrupulosamente y estrictamente todos los trámites reglamentarios" y fustigó al PP asegurando que tras actuar con "triquiniuelas" y hacer "un uso torticero del Reglamento", quería impedir que en el tablero de votación se reflejase "que estaban solos". Dijo también que lo ocurrido supone que el PP "está iniciando un camino extremadamente peligroso".

Joan Puigcercós (ERC) usó el turno para pedir al PSOE que "reflexione" sobre la lealtad que mantuvo con el PP en la pasada legislatura al firmar el Pacto Antiterrorista y el Pacto de la Justicia. "Creo que el Grupo Socialista tiene que reflexionar sobre la nueva mayoría que se puede producir en esta Cámara", avisó.

Pérez Rubalcaba asegura que los populares están "iniciando un camino extremadamente peligroso"

Para Rajoy, el problema del Gobierno es que "no hace las cosas pensando en los ciudadanos" sino sólo "en cómo puede perjudicar más al PP".

Rajoy insinúa que vetará la reforma de la Constitución por este cambio legal

MANUEL PLANELLES, Córdoba
 Mariano Rajoy insinuó ayer que el PP vetará la reforma de la Constitución que pretende el Gobierno (salvo la inclusión de una referencia a la Constitución europea) en represalia por la modificación de la ley del Poder Judicial que amplía la mayoría para elegir magistrados del Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Rajoy afirmó que la "cacaída que han cometido" los socialistas con la reforma del sistema de elección de altos magistrados "tendrá consecuencias". Tal "cacaída" consistió en ampliar los votos necesarios

entre los vocales del Consejo del Poder Judicial para nombrar altos magistrados desde la mayoría simple a otra de tres quintos. Ese cambio, según Rajoy, beneficiará, "principalmente", a los socios de Gobierno del PSOE. El presidente del PP mantuvo que el voto de ERC, "aunque sea pequeño, va a tener la llave de la elección de los altos cargos judiciales". Por tanto, esa será "otra oportunidad más de someter el interés general de los españoles al capricho y al chantaje de una minoría insolitaria".

Rajoy acusó al PSOE de haber cometido la "mayor tropelía" democrática, por la vía de "romper las reglas de juego" y sentar con ello "un precedente muy peligroso". Rajoy aseguró que el Gobierno "podrá pactar con [Josep Lluís] Carod Rovira y [Gaspar] Llamazares" y le invitó a pactar también con ellos la reforma de la Constitución, "que precisará mayoría de tres quintos" en el Parlamento. Así, insinuó al Gobierno que no cuente con el PP para esa reforma de la Constitución.

Para Rajoy, el problema del Gobierno es que "no hace las cosas pensando en los ciudadanos" sino sólo "en cómo puede perjudicar más al PP".

Para Rajoy, el problema del Gobierno es que "no hace las cosas pensando en los ciudadanos" sino sólo "en cómo puede perjudicar más al PP".

Viene de la página 17
rios, incluido el PSOE, y también "la posición del Gobierno", que querían repetir la votación del jueves, en la que el proyecto no alcanzó la mayoría absoluta que exigía su carácter de ley orgánica. Aseguró que las decisiones de ayer de la Junta y la Mesa se habían tomado "por mayoría", es decir, sin los votos del PP. Y proclamó que "en el Parlamento o en cualquier institución no se puede pretender que cuando se toma una decisión por mayoría está viciada de nulidad".

Marín no evitó un reproche al PP. Enfatizó que estaban en el Pleno los grupos a los que él dijo "no" la semana pasada, y también el Gobierno. Pero no estaba el PP, "al que", dijo "yo ayudé aceptando este pleno extraordinario". "Me entristece", confesó.

Zaplana convocó a los periodistas para expresar su indignación por lo ocurrido. El portavoz popular se acogió al Reglamento para recordar que su artículo 72 señala que, "en cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento". La decisión sobre si se le concede corresponde al presidente. Zaplana insistió en que ni siquiera se le dejó hablar para plantear, "como cuestión de orden, qué artículo del Reglamento" quería pedir que se cumpliera.

En concreto, el PP quería esgrimir que la votación de ayer era "ilegal" porque incumplía el artículo 67.4 del Reglamento. Éste señala que sólo se puede incluir en el Orden del Día un asunto que "no hubiere cumplido todavía los trámites parlamentarios" si existen "razones de urgencia y unanimidad". El problema es que el lunes, cuando se convocó el pleno extraordinario, no había unanimidad y no se cumplía el trámite de que el proyecto de ley estuviera publicado en el *Boletín de las Cortes*.

Zaplana apostilló: "No hemos abandonado el hemiciclo. Cuando

El PSOE reprobó a la presidenta Rudi y abandonó un Pleno en la anterior legislatura

ha terminado la votación nos hemos ido. No nos han dejado votar. No se nos puede pedir que nos quedemos a oír las explicaciones de voto cuando no nos han dejado votar". En todo caso, ya por la tarde, el PP presentó enmiendas de totalidad y parciales al texto de la polémica.

Tanto las reprobaciones al presidente del Congreso como el abandono de los plenos tienen precedentes. En diciembre de 2003, el PSOE presentó una moción en la que pedía la reprobación de la entonces presidenta del Congreso, Luisa Fernanda Rudi. Los socialistas pedían su reprobación bajo la acusación de que Rudi había propiciado un "menoscabo" del Parlamento.

También en la pasada legislatura, en mayo de 2002, el PSOE, IU, PNV y Grupo Mixto (en el que entonces estaba ERC) abandonaron el Pleno de la sesión de control al Gobierno y celebraron un pleno paralelo en protesta por la actuación del Ejecutivo. Y el propio PP, que estaba en el Gobierno, abandonó un Pleno en diciembre de 2002 cuando iba a intervenir Jesús Caldera, hoy ministro y entonces portavoz socialista. El PP protestaba porque, el día anterior en un debate en comisión sobre el *Prestige*, Caldera repartió un documento que omitía datos, según el PP, para "dañar al Gobierno" y a su entonces vicepresidente, Mariano Rajoy.



Los padres de Sandra Palo conversan ayer con Esperanza Aguirre en su despacho de la Puerta del Sol. / EFE

Aguirre se compromete a impulsar la modificación de la Ley del Menor

Los padres de la asesinada Sandra Palo piden penas más severas

EFE, Madrid

El consejero de Justicia, Alfredo Prada, aseguró ayer que la Comunidad de Madrid va a abrir "el debate nacional" para modificar la Ley del Menor con el objetivo de aumentar las penas

por determinados delitos y el ingreso en prisión de los menores delincuentes una vez cumplan los 18 años. Los padres de Sandra Palo, la joven asesinada en 2003 en Leganés, se reunieron ayer con la presidenta regional y su consejero.

Los padres de Sandra Palo, la chica que fue secuestrada, violada y asesinada, y cuyo cadáver quemado fue hallado el 17 de mayo de 2003 en una cuneta próxima a Leganés, se reunieron ayer con Esperanza Aguirre y su vicepresidente segundo, Alfredo Prada. Sus reivindicaciones son dos: que los menores delincuentes ingresen en prisión al cumplir 18 años —ahora ingresan en un reformatorio y permanecen en él el tiempo estipulado, aunque, entre tanto, alcancen la mayoría de edad— y el agravamiento de las penas "por delitos tan

graves como el terrorismo, el asesinato o la violación".

Prada afirmó que ambas peticiones son "justas" y que el Gobierno regional es especialmente sensible a las mismas. Argumentó que la legislación actual establece que estos dos aspectos puedan modificarse, siempre y cuando se oiga al fiscal general del Estado, al Consejo General del Poder Judicial, a las comunidades autónomas y a los grupos parlamentarios. El vicepresidente adelantó que desde Madrid se promoverá "el debate para que los grupos parlamentarios y las

comunidades autónomas sean oídos cuanto antes, de tal manera que se produzca esa modificación legal lo antes posible".

La madre de Sandra Palo, María del Mar Bermúdez, explicó por qué ha pedido ayuda a la Comunidad: "Porque nadie llama a nuestras puertas". A la vez, anunció su intención de entregar las más de un millón de firmas recogidas para modificar la ley antes de que se celebre el juicio del joven (éste mayor de edad, y por tanto no afectado por esa ley) acusado de asesinar a su hija. La vista será el 24 de enero.

Hasta que el mediador nos separe

Juristas y abogados piden que la Ley del Divorcio incluya la mediación para «pacificar» a los cónyuges

ENRIC PASTOR

MADRID.- ¿Qué le falta a la Ley del Divorcio? Buenos medios para «pacificar» a los cónyuges y permitir que lleguen a acuerdos. Jueces y abogados de Familia, psicólogos, asociaciones de mujeres juristas y de padres separados debatieron ayer sobre las reformas del Código Civil en materia de divorcio. A su lado, las diputadas Esther Couto (PSOE) y Carmen Matador (PP), que fueron *sponjas* para sus propuestas en una mesa redonda organizada por El Derecho Editores.

Entre las conclusiones compartidas por la mayoría está que las parejas puedan acudir a la mediación «como servicio público» para lograr un acuerdo en su separación. Así no habrá vencedores ni vencidos, se fomentará el diálogo entre cónyuges y será posible que ostenten la custodia compartida de los hijos.

«Es más sano salir del juzgado con un acuerdo que con un fallo judicial que puede favorecer a una parte y perjudicar a otra». Lo dijo Emelina Santana, magistrada de un juzgado de Familia de Madrid. «La mediación favorece la pacificación del conflicto».

Luis Zarraluqui, presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, desveló otro aspecto que el ejecutivo olvidó incluir en su anteproyecto: ¿quién se queda con la casa? Y es que muchas peticiones de custodia esconden a padres y madres que quieren quedarse con el uso de la vivienda familiar —actualmente se concede de forma automática a quien se quede con los hijos— y

que no desean pagar una pensión alimenticia a la otra parte.

Este experto en Familia rechazó esta práctica automática y señaló se debería tener en cuenta el precio actual de la vivienda, que el 80% de los españoles son propietarios y que muchos de ellos soportan hipotecas durante 25 o 30 años. La juez Santana propuso incluso una liquidación previa de la vivienda antes del divorcio.

Desde la experiencia en casos prácticos, el psicólogo forense de los juzgados de Familia, Vicente Ibáñez, consideró muy útil la mediación para que los cónyuges lleguen a acuerdos en los procesos de separación. Sobre la custodia compartida o conjunta, propuso además el modelo *búsqueda del nido*, donde el menor tiene una residencia fija y son los padres los que van entrando y saliendo en función del tiempo que puedan pasar con él.

Angela Alemany, presidenta de Mujeres Juristas Themis, criticó que la ley permita al juez fijar la custodia compartida cuando no exista acuerdo entre las partes. «Son los cónyuges quienes deben pactar ese compromiso, porque este régimen no se llevará a cabo si es impuesto por el juez». Algo que, en cambio, alabó Juan Luis Rubio, presidente de la Asociación de Padres Separados, a los que definió como «dos pobrecitos». Rubio abogó por la mediación obligatoria en todos los procesos de divorcio como medio para «poner de acuerdo como padres a quienes no lo han logrado como esposos», y añadió que evitaría situaciones de violencia.



El CGPJ propone controlar la prisión preventiva por ordenador

N. COLLI

MADRID. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) quiere que se tomen medidas para evitar que «errores humanos» tengan como consecuencia la excarcelación indebida de presos preventivos. Por ello, y a la vista de los episodios ocurridos recientemente, la Comisión Disciplinaria ha acordado encomendar a la comisión de coordinación entre el propio Consejo, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que inicie los trabajos para «la inmediata puesta en funciona-

miento de un sistema informático» que facilite el control de la tramitación de los procedimientos penales en los que se hayan acordado prisiones provisionales mediante un sistema de alertas que avise con antelación del vencimiento de los plazos. La propuesta será debatida y con toda probabilidad aprobada en el próximo Pleno.

En su reunión de ayer, la Comisión Disciplinaria acordó también por unanimidad archivar «por prescripción de la falta muy grave de desatención» la información previa abierta al presidente de la Sección Tercera Penal de

la Audiencia Nacional, Francisco Castro, con motivo de la excarcelación, el 29 de junio de 2002, de Allekema Lamari, uno de los autores del 11-M que se suicidó en Leganés. Por tres votos a dos, la Disciplinaria rechazó remitir el caso al fiscal por si los hechos fueran constitutivos de delito.

Por otra parte, la vocal Ángeles García propondrá que la Permanente estudie la necesidad de acordar una inspección de las cuatro secciones de la Sala Penal de la Audiencia Nacional por el aumento de las informaciones previas incoadas en los dos últimos años. En 2003, se abrieron 38 (el doble de las iniciadas entre 2000 y 2002), y 52 en lo que va de 2004, aunque la mayoría de estas informaciones previas han sido archivadas por entenderse que no se había cometido falta alguna.